

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 12/2025

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 10 días del mes de setiembre del año 2025, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolis y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 07:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 033/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, por las siguientes personas: **la Abg. Ana Luz Franco, Miembro del Tribunal Civil y Comercial, y la Mgtr. Sandra Marilín Rolón Aquino, Técnica Administrativa**, con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por el procedimiento de Licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025** denominado **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” - ID N° 468.897.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

- N° de ID: 468.897
- Nombre del Llamado:** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral – Contrato Abierto Plurianual.
- Modalidad:** Menor Cuantía Nacional.

2. ACTA DE APERTURA.

En fecha 26 de agosto de 2025, conforme al procedimiento previsto en el Art. 50 de la ley 7021/2022, se realizó el acto de Apertura de Ofertas en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Juicios Orales. Se ha dejado constancia de que, en atención a lo establecido en los Art. 69,70 y 71 del Decreto 2264/24, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

En la ocasión se procedió a la apertura de sobre, dejando expresa constancia de las ofertas recibidas, la cual fueron verificada en carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación, se detalla las ofertas presentadas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	236.440.295
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A	80055385-3	364.832.000
3	OR INGENIERIA S.R.L	80101902-8	301.470.218

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

a) Observaciones de oferentes o terceros asistentes en el acto.

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de las siguientes observaciones:

- Observación a la oferta 1976058-2 – NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, realizada por el señor Basilio Antonio Britez Vera, representante de la firma oferente OR INGENIERIA S.R.L.
 - No presenta en físico la cédula de identidad del proveedor, corroborar firma si el mismo coincide para firmar en su representación.
- Observación a la oferta 80055385-3 – INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A, realizada por el señor Basilio Antonio Britez Vera, representante de la firma oferente OR INGENIERIA S.R.L.
 - En la columna de características de su lista de precios se encuentra incompleto referente a la procedencia de los ítems ofertados considerándolos una falta en un documento sustancial.

a) Observaciones de la convocante.

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que no hubo observaciones de la convocante, pero si se deja constancia la participación en el presente acto de aperturas los señores:


MSC. SANDRA MARILÍN ROLÓN AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- Fernando Luis Vargas Ram3rez, con C.I N° 6.017.301, en representaci3n de la firma Servicio T3cnico JC de Neri Caballero P3ez. ---
- Basilio Antonio Brites Vera, con CI N° 7.122.239, representante de la firma OR INGENIERIA S.R.L.-----

Los representantes de las firmas participantes fueron invitados a suscribir el Acta de Apertura de Ofertas y su Anexo.

2.2. Respuesta a las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas.

El comit3 aclara que proceder3 a analizar las observaciones asentadas en el acta de apertura en el p3rrafo correspondiente, considerando la documentaci3n afectada.

AN3LISIS COMPARATIVO DE OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido como criterio de evaluaci3n el m3todo BASADO 3NICAMENTE EN EL PRECIO, de conformidad al Art. 52 de la Ley 7021/2022. Asimismo, el m3todo de presentaci3n de ofertas definido para esta convocatoria es mediante SOBRE 3NICO.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inciso 2., el Comit3 de Evaluaci3n de Ofertas se aboca primeramente a la revisi3n de las documentaciones b3sicas de car3cter sustancial presentada por la firma oferente a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisi3n se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES		
		NERI JAVER CABALLERO P3EZ	INGENIERIA T3CNICA ESPECIALIZADA S.A	OR INGENIERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electr3nicamente a trav3s del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el m3dulo de oferta electr3nica se considerar3 que el listado de 3tems forma parte del formulario de oferta electr3nica, y deber3 sujetarse en todo lo dem3s a la reglamentaci3n vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garant3 de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*) La garant3 de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	Personas F3sicas			
a	Fotocopia simple de la C3dula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b	Constancia de inscripci3n en el Registro 3nico de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representaci3n, deber3 acompa~ar una fotocopia simple de su c3dula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura P3blica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitaci3n. No es necesario que el poder est3 inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3.2	Personas Jur3dicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jur3dica tales como la Escritura P3blica de Constituci3n y protocolizaci3n de los Estatutos Sociales. Los estatutos deber3n estar inscriptos en la Secci3n Personas Jur3dicas de la Direcci3n de Registros P3blicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripci3n en el Registro 3nico de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura P3blica (no es necesario que est3 inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representaci3n del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades an3nimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Oferentes en Consorcio			
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona f3sica domiciliada en la Rep3blica del Paraguay deber3 presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas F3sicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jur3dica domiciliada en Paraguay deber3 presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jur3dicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comit3 de Evaluaci3n de Ofertas

ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comit3 de Evaluaci3n de Ofertas



b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra, que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de oferta**, el comité de evaluación corrobora cuanto sigue:

Tipo de Garantía	Certificación de Firma	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Póliza de Seguro	NO APLICA	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	1508006697	12,500,000	Desde 26/08/2025 hasta 23/01/2026 151 días	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
Póliza de Seguro	NO APLICA	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	1508005529	12.500.0000	Desde 26/08/2025 hasta 22/01/2026 150 días	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A
Póliza de Seguro	NO APLICA	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS	1508003379	13.000.000	Desde 26/08/2025 hasta 2/02/2026 161 días	OR INGENIERIA S.R.L.

3.1. Conclusión del análisis documental de carácter sustancial:

Conforme se expone en las tablas que preceden, el comité ha realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas y las observaciones asentada por el representante de una firma oferente.

- Respecto a la observación a la oferta 1976058-2 – NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, realizada por el señor Basilio Antonio Britez Vera, representante de la firma oferente OR INGENIERIA S.R.L.

En relación con la ausencia de la presentación física de la cédula de identidad del proveedor, se aclara lo siguiente: dicho documento se encuentra vigente en el Registro del Proveedor, con fecha de vencimiento el 25/05/2027, y fue presentado junto con la oferta, según consta en el folio N.º 1. Asimismo, se confirma que la firma que figura en la oferta coincide con la registrada en la cédula de identidad del propietario, por lo que se considera válida. Por tanto, la oferta del oferente NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, continúa en proceso de evaluación para ser analizada conforme a los demás criterios establecidos en el PBC, ya que ha presentado correctamente todas las documentaciones sustanciales.

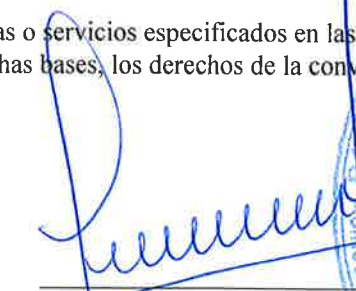
- Respecto a la Observación a la oferta 80055385-3 – INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A, realizada por el señor Basilio Antonio Britez Vera, representante de la firma oferente OR INGENIERIA S.R.L.

En relación con la omisión referente a la procedencia de los servicios ofertados, se aclara que, si bien la planilla de precios es un documento de carácter sustancial, dicha omisión por parte de la firma oferente no limita los derechos de la convocante ni las obligaciones del oferente, ni afecta la competencia en igualdad de condiciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y 79 del Decreto N.º 2264/24, porque esta omisión no constituye una desviación significativa, cabe señalar de que la empresa es nacional por lo que ofrece servicios de origen /procedencia nacional.

Del análisis realizado, se concluye que, en el marco del artículo 78 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, la omisión:

- No afecta el alcance ni la calidad de los bienes, obras o servicios especificados en las bases de la contratación.
- No limita, en discrepancia con lo establecido en dichas bases, los derechos de la convocante ni las obligaciones del oferente derivadas del contrato.


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



Por tanto, la oferta del oferente INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A, continúa en proceso de evaluación para ser analizada conforme a los demás criterios establecidos en el PBC, ya que ha presentado correctamente todas las documentaciones sustanciales.

Con base en el análisis expuesto, se constata que las firmas oferentes han cumplido con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por el PBC en forma correcta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA OFERENTE.

4.1. Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos.

En cumplimiento del Art. 75 del Decreto 2264/2024, Inc. 2., el Comité ha elaborado la Tabla de Precios, adjunto al informe. Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas, debido a que no se detectó error en los importes cotizado por las firmas oferentes.

4.2. Márgenes de Preferencia

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Para esta evaluación, se considera la Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

A efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deben contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

En la oportunidad el margen de preferencia no fue aplicado considerando que ninguno de los oferentes cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

b. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

No se realizó la aplicación de este margen de preferencia, teniendo en cuenta que el presente llamado no es de carácter internacional.

4.3. Selección de oferta más conveniente según precio cotizado.

Conforme al método de evaluación seleccionado en el PBC, el Art. 75 del Decreto 2264/24, procedimiento de evaluación: **2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...), 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

Seguidamente se procede a la selección de la oferta más conveniente según precios cotizados. (ver CCO).

Nº	OFERENTES
1	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
2	OR INGENIERIA S.R.L
3	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A

Conforme a la tabla que antecede, se han seleccionado la oferta más conveniente y a continuación, se da seguimiento con el propósito de comprobar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la convocatoria.

4.4. Análisis de precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

En observancia a lo establecido en el PBC y en la **Resolución DNCP 424/2024**, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios cotizados por la firma oferente con los precios de referencia y se constató que la oferta presentada por la firma oferente de **NERI JAVIER CABALERO PAEZ** no registra diferencias que superan los parámetros establecidos según cotización presentada.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por la firma oferente, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



2	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

Según se evidencia en la tabla anterior, la firma oferente ha proporcionado las documentaciones solicitadas de manera adecuada, ajustándose a lo establecido en el PBC, y cumpliendo así con los requisitos documentales formales.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FIRMAS OFERENTES	CRITERIOS					
	Verificación de la presentación del Formulario de oferta con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	Verificación en el registro del personal de la Circunscripción Judicial de Neembucú para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificación en los registros del sistema websiare hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, para detectar si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos	Verificación de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)
SERVICIO TECNICO JC- Neri Javier Caballero Páez						
Nombre y Apellido: Neri Javier Caballero Páez	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE
C.I. N°: 1.976.058						
Tipo de vinculación: Propietario						

De acuerdo a los datos expuestos, la firma oferente ha presentado Formularios correspondientes en tiempo y forma. Se constata la presentación de las **Declaraciones de Personas y Conocimiento de existencia de un conflicto de intereses** conforme a los estándares establecidos.

Las informaciones contenidas en los formularios presentados han sido verificadas con los registros internos de la convocante, el SINARH y el SICP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), constatando que no incurren en las prohibiciones establecidas en las bases legales analizadas y que cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el comité de evaluación de ofertas procede a realizar el análisis de la capacidad financiera. Para evaluar este criterio, se realiza la revisión de la Constancia de RUC de la firma oferente, mediante la cual se ha logrado determinar de cómo se encuentra inscrito como contribuyente ya sea como IRE SIMPLE O IRE GENERAL. A continuación, se procede a verificar que la firma oferente haya presentado las siguientes documentaciones, según corresponda:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	Neri Javier Caballero Páez
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO APLICA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d. Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
e. Formulario 515 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	NO APLICA

Después de analizar los balances generales y los cuadros de resultados correspondientes a los últimos tres años, se ha elaborado el Cuadro de Capacidad Financiera de ambas firmas oferentes mencionada en el presente cuadro, el cual se adjunta a este informe.

El oferente Neri Javier Caballero Páez ha sido individualizado como contribuyente de IRE GENERAL y se deja constancia de que ha presentado **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024*, requisito documental exigido para este tipo de contribuyente.

MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

A continuación, se procede al análisis de los ratios e índices financieros, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

Resumen promedio de los tres últimos años (2022-2023-2024)	Neri Javier Caballero Páez	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE GENERAL
Ratio de Liquidez	7.81	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].
Endeudamiento	0.22	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].
Rentabilidad	16%	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024], no deberá ser negativo.

Del análisis de los documentos presentados por el oferente se puede estimar que cuentan con una solvente Capacidad Financiera, y en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los Estados Financieros, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad al criterio “Experiencia requerida”, establecido en el PBC, se ha realizado la verificación de los requisitos documentales.

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
	Neri Javier Caballero Páez
Copias de facturaciones y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado, en el presente procedimiento de contratación (Mantenimiento de Sistemas de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral en general), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los 5 (cinco) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	CUMPLE

Luego de la verificación de las documentaciones se ha realizado el control de las facturaciones y contratos presentados, comprobando que corresponden al objeto del llamado y fueron ejecutados en dentro de los periodos establecidos en el PBC. Seguidamente se procedió a cuantificar los contratos y facturaciones presentado por la firma oferente:

Nº	OFERENTE	Monto Máximo	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	Neri Javier Caballero Páez	Gs. 250.000.000.-	125.000.000 Gs. -	Gs. 285.780.000.-	CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en las tablas que anteceden, se concluye que ambas firmas oferentes CUMPLEN con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada según lotes cotizados, pudiendo acreditar su experiencia a través de contratos ejecutados que superan el 50% del monto máximo ofertado.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, las firmas oferentes deberán presentar evidencias documentada que respalde dicho cumplimiento. El comité procedió a la verificación de los documentos presentado por la firma oferente:

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
	Neri Javier Caballero Páez
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento.	
1. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la planilla del instituto de Previsión Social – IPS correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas de donde figuren los técnicos solicitados.	CUMPLE
a. 2 técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos referentes a mantenimiento	CUMPLE

MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

electromecánicos. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: • Curriculum Vitae • Certificados de capacitación en instalación eléctricas • Fotocopia de cédula identidad de los técnicos.	
b. 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad con categoría A de la Ande, o afines. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa, con antigüedad mínima indicada, deberá acompañar las siguientes documentaciones: • Fotocopia de Título Universitario • Curriculum Vitae • Fotocopia de cédula de identidad • Carnet categoría A de la Ande	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual manifieste que, en caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar antecedentes de los mismos al Administrador de Contrato.	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la cual manifieste que será responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5. Declaración jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de reemplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.	CUMPLE
6. Constancia de Visita e Inspección Técnica	CUMPLE
7. Especificaciones técnicas ofertadas	CUMPLE

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente cumple con los criterios establecidos en el presente parágrafo para la calificación de la Capacidad Técnica exigida en las bases de la contratación.

8. **CONCLUSIÓN.**

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la firma oferente:

➤ **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ con RUC 1976058-2:**

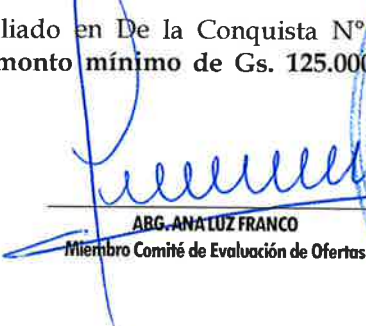
- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
- A la fecha, no se encuentra inhabilitada ni amonestada según registro en el SICP.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, económica, la experiencia requerida y la capacidad técnica para la adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 denominado “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL”, ID N° 468897, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la siguiente firma oferente:

- ❖ **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, domiciliado en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANATUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

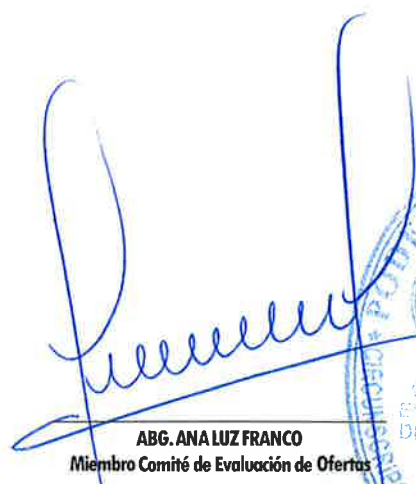
veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, con vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al **RUBRO 246-30-001 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones.**

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022, y el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inc. 2. que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -----

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la Adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. -----

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas. -----


MSC. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


ABG. ANA LUZ FRANCO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





ANEXO

1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.
2. CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS





ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Licitación: 468897 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral - Plurianual Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ				OR INGENIERIA S.R.L				INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	80111613-9999	Mano de obra: Controlar tensión y consumo de todos y cada uno de los equipos (BOMBAS).	1	1.317.527	981.680	-335.847	-25%	1.317.527	1.251.650	-65.877	-5%	1.317.527	1.515.000	197.473	15%
2	80111613-9999	Mano de obra: Desmontar y limpiar todos y cada uno de los equipos (BOMBAS).	1	1.898.036	1.414.220	-483.816	-25%	1.898.036	1.803.134	-94.902	-5%	1.898.036	2.182.000	283.964	15%
3	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza y control de válvula de mando de todos y cada uno de los equipos (BOMBAS).	1	339.205	252.740	-86.465	-25%	339.205	322.244	-16.961	-5%	339.205	390.000	50.795	15%
4	80111613-9999	Mano de obra: Pintura completa antioxidación de todos y cada uno de los equipos (BOMBAS).	1	631.176	470.280	-160.896	-25%	631.176	599.617	-31.559	-5%	631.176	725.000	93.824	15%
5	80111613-9999	Mano de obra: Verificación del tubo de aspiración de todos y cada uno de los equipos (BOMBAS).	1	294.137	219.155	-74.982	-25%	294.137	279.430	-14.707	-5%	294.137	338.000	43.863	15%
6	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento de todos los equipos y dispositivos (SENSORES, SIRENAS Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACION Y OTROS).	1	1.860.536	1.386.250	-474.286	-25%	1.860.536	1.767.509	-93.027	-5%	1.860.536	2.139.000	278.464	15%
7	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento del PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
8	80111613-9999	Mano de obra: Exámen y Actualización de la programación del sistema en el PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA y demás equipos y dispositivos.	1	495.342	369.070	-126.272	-25%	495.342	470.574	-24.768	-5%	495.342	569.000	73.658	15%
9	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	979.018	729.450	-249.568	-25%	979.018	930.067	-48.951	-5%	979.018	1.125.000	145.982	15%
10	80111613-9999	Mano de obra: Revision de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	220.902	164.590	-56.312	-25%	220.902	209.856	-11.046	-5%	220.902	254.000	33.098	15%
11	80111613-9999	Mano de obra: Verificación del voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	1	220.902	164.590	-56.312	-25%	220.902	209.856	-11.046	-5%	220.902	254.000	33.098	15%
12	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y de señales de video.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
13	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	1.754.703	1.307.400	-447.303	-25%	1.754.703	1.666.967	-87.736	-5%	1.754.703	2.017.000	262.297	15%
14	80111613-9999	Mano de obra: Revisión y Actualización de programación : generación de títulos, horarios, fechas y funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación).	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
15	80111613-9999	Mano de obra: CAMARAS FIJAS con Control de imagen, enfoque de lentes y limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
16	80111613-9999	Mano de obra: MONITORES con Control de operación, ajustes y limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
17	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
18	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste de cables, conectores y soportes.	1	1.754.703	1.307.400	-447.303	-25%	1.754.703	1.666.967	-87.736	-5%	1.754.703	2.017.000	262.297	15%
19	80111613-9999	Mano de obra: Conmutación.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
20	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y señales de datos.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
21	80111613-9999	Mano de obra: Control de calidad de sonido.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%


SANDRA MARLEN BOLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS


ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



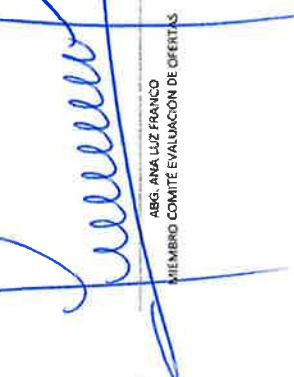


ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

22	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	520 342	387 700	-132 642	-25%	520 342	494 324	-26 018	-5%	520 342	598 000	77 658	15%
23	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de alimentación de energía eléctrica y AJUSTE DE BORNES.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
24	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de alimentación de energía eléctrica y Verificación de tensión de BATERÍAS DE RESPALDO.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
25	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de conexión eléctrica de EQUIPO BASE.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
26	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste de conectores.	1	1 738 036	1 295 000	-443 036	-25%	1 738 036	1 651 134	-86 902	-5%	1 738 036	1 998 000	259 964	15%
27	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste de posición (si necesario).	1	520 342	387 700	-132 642	-25%	520 342	494 324	-26 018	-5%	520 342	598 000	77 658	15%
28	80111613-9999	Mano de obra: Ajustes de Cerraduras Electromagnéticas, Eléctricas y Electrónicas, y Pulsadores.	1	520 342	387 700	-132 642	-25%	520 342	494 324	-26 018	-5%	520 342	598 000	77 658	15%
29	80111613-9999	Mano de obra: Brazos hidráulicos: Ajustes.	1	520 342	387 700	-132 642	-25%	520 342	494 324	-26 018	-5%	520 342	598 000	77 658	15%
30	80111613-9999	Mano de obra: Control de alimentación eléctrica.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
31	80111613-9999	Mano de obra: Control de tensión de bornes (transformadores y cerraduras).	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
32	80111613-9999	Mano de obra: Control del estado de transformadores.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
33	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	520 342	387 700	-132 642	-25%	520 342	494 324	-26 018	-5%	520 342	598 000	77 658	15%
34	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y señal de datos.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
35	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de indicadores luminosos.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
36	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de alimentación de energía eléctrica.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
37	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste perfecto de todas las terminales.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
38	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y señales de datos.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
39	80111613-9999	Mano de obra: Control de conexión entre modulo principal y PC de gestión".	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
40	80111613-9999	Mano de obra: Control de conexiones de lectoras en Cerraduras Electromagnéticas, Eléctricas y Electrónicas y contactos magnéticos, baterías.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
41	80111613-9999	Mano de obra: Control de conexiones entre módulos.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
42	80111613-9999	Mano de obra: Control, ajuste y CAMBIO de FUSIBLES.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
43	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento sin conexión a PC de gestión.	1	292 637	218 030	-74 607	-25%	292 637	278 005	-14 632	-5%	292 637	336 000	43 363	15%
44	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de conexiones a teclado de control de estado.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
45	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de velocidad de transmisión de datos.	1	235 068	175 140	-59 928	-25%	235 068	223 314	-11 754	-5%	235 068	270 000	34 932	15%
46	80111613-9999	Mano de obra: Mantenimientos, ajustes, y limpieza de: cremalleras, brazos hidráulicos, embragues, tornillos, guías, funcionamiento, sistema eléctrico, topes, rieles y mantenimiento general del motor.	1	2 159 212	1 608 800	-550 412	-25%	2 159 212	2 051 251	-107 961	-5%	2 159 212	2 463 000	323 788	15%
47	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento de todos los equipos y dispositivos (SENSORES HUMO/CALOR, ALARMAS AUDIVISUALES, ACCIONADOR DE ALARMAS Y OTROS).	1	2 347 054	1 748 700	-598 354	-25%	2 347 054	2 229 701	-117 353	-5%	2 347 054	2 699 000	351 946	15%



MTR. SANDRA MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

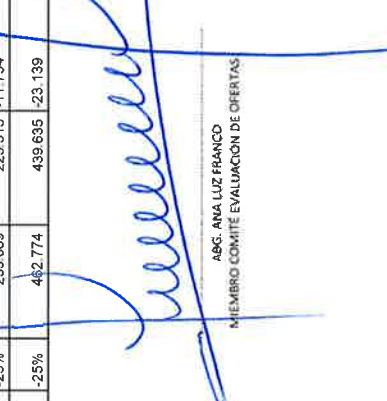


ABO. ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

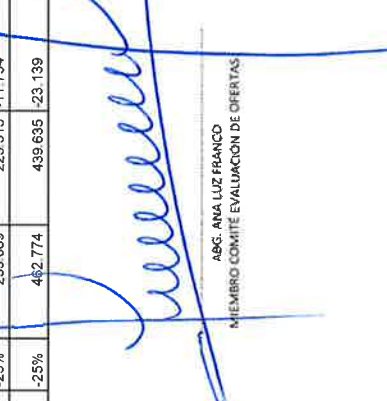


ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

48	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento del PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	462.774	344.800	-117.974	-25%	462.774	439.635	-23.139	-5%	462.774	532.000	69.226	15%
49	80111613-9999	Mano de obra: Examen y Actualización de la programación del sistema en el PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA y demás equipos y dispositivos.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
50	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	462.774	344.800	-117.974	-25%	462.774	439.635	-23.139	-5%	462.774	532.000	69.226	15%
51	80111613-9999	Mano de obra: Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
52	80111613-9999	Mano de obra: Verificación del voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
53	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste de todas las llaves de paso y perillos de mando de todos los equipos y dispositivos.	1	1.738.036	1.295.000	-443.036	-25%	1.738.036	1.651.134	-86.902	-5%	1.738.036	1.998.000	259.964	15%
54	80111613-9999	Mano de obra: Control de alimentación eléctrica de BOMBAS de AGUA PRINCIPALES y BOMBAS JOCKEY.	1	962.351	717.000	-245.351	-25%	962.351	914.233	-48.118	-5%	962.351	1.106.000	143.649	15%
55	80111613-9999	Mano de obra: Control de todos los gabinetes, vidrios, lanzaderas (bocas de incendio equipadas).	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
56	80111613-9999	Mano de obra: Tamizado y/o recarga (si corresponde en extintores de incendio).	1	962.351	717.000	-245.351	-25%	962.351	914.233	-48.118	-5%	962.351	1.106.000	143.649	15%
57	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de todos los accesorios y la presión.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
58	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de todos los motores, manómetros y presostatos (diferencial, de seguridad y de baja diferencial) con Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento de BOMBAS de AGUA principales y BOMBA JOCKEY.	1	962.351	717.000	-245.351	-25%	962.351	914.233	-48.118	-5%	962.351	1.106.000	143.649	15%
59	80111613-9999	Mano de obra: Verificar el estado de los todos equipos de boca de incendios.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
60	80111613-9999	Mano de obra: Control de alimentación eléctrica.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
61	80111613-9999	Mano de obra: Control de baterías.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
62	80111613-9999	Mano de obra: Control de placa de comunicación.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
63	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
64	80111613-9999	Mano de obra: Control y ajuste de conectores de equipos.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	77.658	15%
65	80111613-9999	Mano de obra: Control, ajuste y CAMBIO de FUSIBLES.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
66	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento DE SONIDO.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
67	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
68	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de grabaciones de video.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
69	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de grabaciones de voz.	1	350.205	260.930	-89.275	-25%	350.205	332.694	-17.511	-5%	350.205	402.000	51.795	15%
70	80111613-9999	Mano de obra: Control y ajuste de conectores de equipos.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
71	80111613-9999	Mano de obra: Control, ajuste y CAMBIO de FUSIBLES.	1	235.069	175.140	-59.929	-25%	235.069	223.315	-11.754	-5%	235.069	270.000	34.931	15%
72	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento DE SONIDO.	1	462.774	344.800	-117.974	-25%	462.774	439.635	-23.139	-5%	462.774	532.000	69.226	15%



Marcela Sandra Marilén Rolón Aquino
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



Ana Luz Franco
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

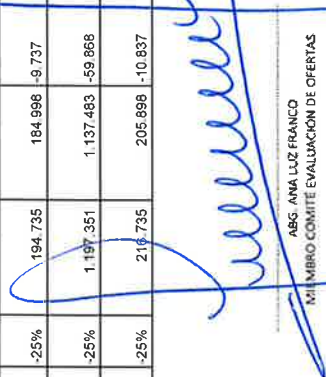
73	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	520.342	387.700	-132.642	-25%	520.342	494.324	-26.018	-5%	520.342	598.000	777.658	15%
74	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de grabaciones de video.	1	285.137	212.450	-72.687	-25%	285.137	270.880	-14.257	-5%	285.137	327.000	41.863	15%
75	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de grabaciones de voz.	1	376.039	280.170	-95.869	-25%	376.039	357.237	-18.802	-5%	376.039	432.000	55.961	15%
76	80111613-9999	Mano de obra: Ajustes de conectores.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
77	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y señales de datos.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
78	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento de CPU, Monitor, Mouse, Teclado.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
79	80111613-9999	Mano de obra: Software: Control de programación del sistema.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
80	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows 98 o superior).	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
81	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
82	80111613-9999	Mano de obra: Control de conexiones de parlantes, microfonos alámbricos e inalámbricos, mezclador.	1	553.676	412.520	-141.156	-25%	553.676	525.992	-27.684	-5%	553.676	636.000	82.324	15%
83	80111613-9999	Mano de obra: Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
84	80111613-9999	Mano de obra: Ensayos de Operación y Pruebas de funcionamiento.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
85	80111613-9999	Mano de obra: Limpieza individual de todos los equipos y dispositivos.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
86	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de conectores (ajuste).	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
87	80111613-9999	Mano de obra: Ajuste de conectores.	1	350.205	260.925	-89.280	-25%	350.205	332.694	-17.511	-5%	350.205	402.000	51.795	15%
88	80111613-9999	Mano de obra: Control de tensión de bornes.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
89	80111613-9999	Mano de obra: Verificación de Amplificadores de Línea.	1	292.637	218.030	-74.607	-25%	292.637	278.005	-14.632	-5%	292.637	336.000	43.363	15%
90	92121701-001	Provisión de contactos magnéticos.	1	148.104	110.350	-37.754	-25%	148.104	140.698	-7.406	-5%	148.104	170.000	21.896	15%
91	80111613-9999	MANO DE OBRA: Servicio de instalación o REPARACIÓN de contactos magnéticos.	1	122.951	91.610	-31.341	-25%	122.951	116.803	-6.148	-5%	122.951	141.000	18.049	15%
92	92121701-001	Provisión de Pulsador de Emergencia.	1	245.970	183.260	-62.710	-25%	245.970	233.671	-12.299	-5%	245.970	282.000	36.030	15%
93	80111613-9999	MANO DE OBRA: Servicio de instalación o REPARACIÓN de Pulsador de Emergencia.	1	122.951	91.605	-31.346	-25%	122.951	116.803	-6.148	-5%	122.951	141.000	18.049	15%
94	92121701-001	Provisión de PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	10.495.091	7.819.400	-2.675.691	-25%	10.495.091	9.970.336	-524.755	-5%	10.495.091	12.069.000	1.573.909	15%
95	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	2.448.541	1.824.300	-624.241	-25%	2.448.541	2.326.113	-122.428	-5%	2.448.541	2.815.000	366.459	15%
96	92121701-001	Provisión de Sensor de movimiento doble tecnología.	1	764.441	569.550	-194.891	-25%	764.441	726.218	-38.223	-5%	764.441	879.000	114.559	15%
97	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación o REPARACIÓN de sensor de movimiento doble tecnología.	1	235.068	175.140	-59.928	-25%	235.068	223.314	-11.754	-5%	235.068	270.000	34.932	15%
98	92121701-001	Provisión de SIRENA.	1	486.421	362.420	-124.001	-25%	486.421	462.099	-24.322	-5%	486.421	559.000	72.579	15%
99	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación o REPARACIÓN de SIRENA.	1	194.735	145.090	-49.645	-25%	194.735	184.998	-9.737	-5%	194.735	223.000	28.265	15%
100	92121701-001	Provisión de tarjeta electrónica expansor de zonas.	1	1.197.351	892.125	-305.226	-25%	1.197.351	1.137.483	-59.868	-5%	1.197.351	1.376.000	178.649	15%
101	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación REPARACIÓN de tarjeta electrónica expansor de zonas.	1	216.735	161.480	-55.255	-25%	216.735	205.898	-10.837	-5%	216.735	249.000	32.265	15%



MCTRA SANDRA MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



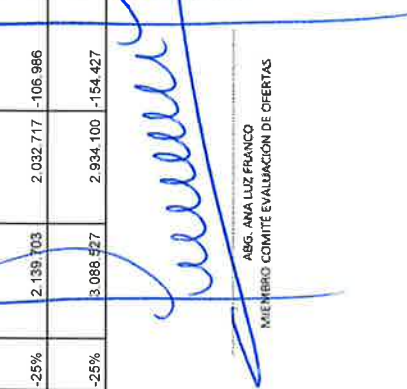
PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
NEEMBUCÚ



ABE ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

102	92121701-001	Provisión de Teclado Alfamétrico.	1	1.187.450	884.725	-302.725	-25%	1.187.450	1.128.077	-59.373	-5%	1.187.450	1.385.000	177.550	15%
103	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación o REPARACIÓN de Teclado Alfamétrico.	1	194.735	145.090	-49.645	-25%	194.735	184.998	-9.737	-5%	194.735	223.000	28.265	15%
104	83111802-001	Provisión de transformador.	1	378.004	281.635	-96.369	-25%	378.004	359.103	-18.901	-5%	378.004	434.000	55.996	15%
105	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación REPARACIÓN de transformador.	1	172.735	128.700	-44.035	-25%	172.735	164.098	-8.637	-5%	172.735	198.000	25.265	15%
106	83111802-001	Provisión de Fuente de alimentación para Motores eléctricos/electrónicos de portón basculante o portón corredizo.	1	1.417.351	1.056.000	-361.351	-25%	1.417.351	1.346.483	-70.868	-5%	1.417.351	1.629.000	211.649	15%
107	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de Fuente de alimentación para Motores eléctricos/electrónicos de portón basculante o portón corredizo.	1	405.205	301.900	-103.305	-25%	405.205	384.944	-20.261	-5%	405.205	465.000	59.795	15%
108	81141804-045	Provisión de Cerradura Eléctrica o Electrónica.	1	690.656	514.600	-176.056	-25%	690.656	656.123	-34.533	-5%	690.656	794.000	103.344	15%
109	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de Cerradura Eléctrica o Electrónica.	1	290.068	216.120	-73.948	-25%	290.068	275.564	-14.504	-5%	290.068	333.000	42.932	15%
110	81141804-045	Provisión de Cerradura Electromagnética.	1	1.593.351	1.187.135	-406.216	-25%	1.593.351	1.513.683	-79.668	-5%	1.593.351	1.832.000	238.649	15%
111	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de Cerradura Electromagnética.	1	406.304	302.735	-103.569	-25%	406.304	385.988	-20.316	-5%	406.304	467.000	60.696	15%
112	73152101-011	Provisión de Placa electrónica de conmutación para portón basculante o portón corredizo.	1	1.417.351	1.056.000	-361.351	-25%	1.417.351	1.346.483	-70.868	-5%	1.417.351	1.629.000	211.649	15%
113	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de placa electrónica de conmutación para portón basculante o portón corredizo.	1	347.637	259.010	-88.627	-25%	347.637	330.255	-17.382	-5%	347.637	399.000	51.363	15%
114	73152101-011	Provisión de Cremallera con soporte o Cadena con soporte para portón basculante o portón corredizo.	1	1.237.979	922.400	-315.579	-25%	1.237.979	1.176.080	-61.899	-5%	1.237.979	1.423.000	185.021	15%
115	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Cremallera con soporte o Cadena con soporte para portón basculante o portón corredizo.	1	420.970	313.660	-107.310	-25%	420.970	399.921	-21.049	-5%	420.970	484.000	53.030	15%
116	73152101-011	Provisión de Final de carrera de portón basculante o portón corredizo.	1	462.774	344.800	-117.974	-25%	462.774	439.635	-23.139	-5%	462.774	532.000	69.226	15%
117	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Final de carrera para portón basculante o portón corredizo.	1	180.068	134.165	-45.903	-25%	180.068	171.064	-9.004	-5%	180.068	207.000	26.932	15%
118	73152101-011	Provisión de módulo de control de acceso.	1	5.195.091	3.870.650	-1.324.441	-25%	5.195.091	4.935.336	-259.755	-5%	5.195.091	5.974.000	778.909	15%
119	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de módulo de control de acceso.	1	714.304	532.200	-182.104	-25%	714.304	678.588	-35.716	-5%	714.304	821.000	106.696	15%
120	73152101-011	Provisión de Motor eléctrico/electrónico de 1/2 HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	3.149.703	2.346.700	-803.003	-25%	3.149.703	2.992.217	-157.486	-5%	3.149.703	3.622.000	472.297	15%
121	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Motor eléctrico/electrónico de 1/2 HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	2.139.703	1.594.200	-545.503	-25%	2.139.703	2.032.717	-106.986	-5%	2.139.703	2.460.000	320.297	15%
122	73152101-011	Provisión de Motor eléctrico/electrónico de 1 HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	3.088.527	2.301.150	-787.377	-25%	3.088.527	2.934.100	-154.427	-5%	3.088.527	3.551.000	462.473	15%



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ABG. ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

MCTA. MARIANA MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

123	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Motor eléctrico/electrónico de 1HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	1.805.194	1.345.000	-460.194	-25%	1.805.194	1.714.934	-90.260	-5%	1.805.194	2.075.000	269.806	15%
124	73152101-011	Provisión de brazos hidráulicos.	1	1.079.372	804.225	-275.147	-25%	1.079.372	1.025.403	-53.969	-5%	1.079.372	1.241.000	161.628	15%
125	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de reparación o instalación de brazos hidráulicos.	1	355.519	264.880	-90.629	-25%	355.519	337.743	-17.776	-5%	355.519	408.000	52.481	15%
126	73152101-011	Provisión de Motor eléctrico/electrónico de 1/3 HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	2.484.356	1.851.000	-633.356	-25%	2.484.356	2.360.138	-124.218	-5%	2.484.356	2.857.000	372.644	15%
127	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Motor eléctricos/electrónicos de 1/3 HP completo con accesorios, velocidad configurable para portón de 2 mil kilos para portón basculante o portón corredizo.	1	1.591.023	1.185.450	-405.573	-25%	1.591.023	1.511.471	-79.552	-5%	1.591.023	1.829.000	237.977	15%
128	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de reparación o instalación de RUEDAS Y RULEMANES de portón basculante o portón corredizo.	1	777.078	579.000	-198.078	-25%	777.078	738.224	-38.854	-5%	777.078	893.000	115.922	15%
129	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de reboinado de motor eléctrico/electrónico de portón basculante o portón corredizo.	1	928.881	692.075	-236.806	-25%	928.881	882.436	-46.445	-5%	928.881	1.068.000	139.119	15%
130	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de reparación de ENGRANAJE y POLEA de motor eléctrico/electrónico para portón basculante o portón corredizo.	1	775.274	577.650	-197.624	-25%	775.274	736.510	-38.764	-5%	775.274	891.000	115.726	15%
131	92121702-001	Provisión de Detector de humo y calor direccional.	1	1.523.881	1.135.375	-388.506	-25%	1.523.881	1.447.686	-76.195	-5%	1.523.881	1.752.000	228.119	15%
132	92121702-001	Provisión de Detector termo velocímetro direccional.	1	1.466.313	1.092.525	-373.788	-25%	1.466.313	1.392.997	-73.316	-5%	1.466.313	1.696.000	219.697	15%
133	80111613-9999	MANO DE OBRA por servicio de instalación o reparación de detector de humo y calor direccional o detector termo velocímetro direccional.	1	384.304	286.330	-97.974	-25%	384.304	365.088	-19.216	-5%	384.304	441.000	56.696	15%
134	92121702-001	Provisión de PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	20.063.622	14.964.000	-5.119.622	-25%	20.063.622	19.079.440	-1.004.182	-5%	20.063.622	23.096.000	3.012.378	15%
135	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de PANEL CENTRAL DE CONTROL Y ALARMA.	1	3.212.774	2.363.700	-849.074	-25%	3.212.774	3.052.135	-160.639	-5%	3.212.774	3.694.000	481.226	15%
136	92121702-001	Provisión de Pulsador manual.	1	1.282.979	955.925	-327.054	-25%	1.282.979	1.218.830	-64.149	-5%	1.282.979	1.475.000	192.021	15%
137	92121702-001	Provisión de alarma audio visual.	1	1.282.979	955.925	-327.054	-25%	1.282.979	1.218.830	-64.149	-5%	1.282.979	1.475.000	192.021	15%
138	80111613-9999	MANO DE OBRA por SERVICIO de instalación o reparación de pulsador manual, o, de alarma audio visual.	1	326.735	243.435	-83.300	-25%	326.735	310.398	-16.337	-5%	326.735	375.000	48.265	15%
139	92121702-003	Provisión de BOCA DE INCENDIO equipada (caja, manguera de 60 mts, pico tipo niebla, llave angular 45°).	1	5.447.706	4.059.000	-1.388.706	-25%	5.447.706	5.175.320	-272.386	-5%	5.447.706	6.264.000	916.294	15%
140	80111613-9999	MANO DE OBRA por servicio de instalación de boca de incendio equipada (caja, manguera de 60 mts, pico tipo niebla, llave angular 45°).	1	1.917.351	1.428.550	-488.801	-25%	1.917.351	1.821.483	-95.868	-5%	1.917.351	2.204.000	286.649	15%
141	73152101-078	Provisión de Filtro de agua corriente.	1	916.675	693.000	-223.675	-25%	916.675	870.841	-45.834	-5%	916.675	1.054.000	137.325	15%
142	80111613-9999	Mano de obra por instalación de Filtro de agua corriente de Bombas Elevadoras de Agua.	1	347.637	259.010	-88.627	-25%	347.637	330.255	-17.382	-5%	347.637	399.000	51.363	15%
143	73152101-078	Provisión de Boya eléctrica.	1	681.007	507.400	-173.607	-25%	681.007	646.956	-34.051	-5%	681.007	783.000	101.993	15%
144	80111613-9999	MANO DE OBRA por servicio de instalación de Boya Eléctrica.	1	732.979	546.125	-186.854	-25%	732.979	696.330	-36.649	-5%	732.979	842.000	109.021	15%
145	73152101-078	Provisión de Boya mecánica.	1	696.039	518.600	-177.439	-25%	696.039	661.237	-34.802	-5%	696.039	800.000	103.961	15%
146	80111613-9999	MANO DE OBRA por servicio de instalación de Boya mecánica.	1	439.372	327.370	-112.002	-25%	439.372	417.403	-21.969	-5%	439.372	505.000	65.628	15%
147	73152101-078	Provisión de guía de succión.	1	1.412.682	1.052.530	-360.152	-25%	1.412.682	1.342.047	-70.635	-5%	1.412.682	1.624.000	211.318	15%



MCTR. SANDRA MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



ABG. ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

148	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de GUIA DE SUCCION.	1	439.372	327.370	-112.002	-25%	439.372	417.403	-21.969	-5%	439.372	505.000	65.628	15%
149	73152101-078	Provisión de bomba de drenaje (incluye desmontaje, traslado, montaje y puesta en funcionamiento).	1	5.373.915	4.004.000	-1.369.915	-25%	5.373.915	5.105.219	-268.696	-5%	5.373.915	6.180.000	806.085	15%
150	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de bomba de drenaje (incluye desmontaje, traslado, montaje y puesta en funcionamiento).	1	2.968.721	2.211.900	-756.821	-25%	2.968.721	2.820.284	-148.437	-5%	2.968.721	3.414.000	445.279	15%
151	80111613-9999	Mano de obra por Servicio de instalación o reparación de MOTOBOMBAS DE 1/2 HP HASTA 15 HP.	1	4.772.063	3.555.500	-1.216.563	-25%	4.772.063	4.533.459	-238.604	-5%	4.772.063	5.487.000	714.937	15%
152	80111613-9999	Mano de obra por Servicio de instalación o reparación de MOTOBOMBAS DE 16 HP HASTA 25 HP.	1	5.902.739	4.398.000	-1.504.739	-25%	5.902.739	5.607.602	-295.137	-5%	5.902.739	6.788.000	885.261	15%
153	80111613-9999	Mano de obra por Servicio de instalación o reparación de motor eléctrico/electrónico de bombas de agua.	1	2.605.194	1.941.100	-664.094	-25%	2.605.194	2.474.934	-130.260	-5%	2.605.194	2.995.000	389.806	15%
154	73152101-078	Provisión de Válvula de succión con antirretorno.	1	1.344.018	1.001.400	-342.618	-25%	1.344.018	1.276.817	-67.201	-5%	1.344.018	1.545.000	200.982	15%
155	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de Válvula de succión con antirretorno.	1	551.872	411.190	-140.682	-25%	551.872	524.278	-27.594	-5%	551.872	634.000	82.128	15%
156	73152101-078	Provisión de CAÑERIAS (incluye desmontaje, traslado, montaje y puesta en funcionamiento).	1	2.593.036	1.932.000	-661.036	-25%	2.593.036	2.463.384	-129.652	-5%	2.593.036	2.991.000	387.964	15%
157	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de reparación de CAÑERIAS (incluye desmontaje, traslado, montaje y puesta en funcionamiento).	1	801.176	596.950	-204.226	-25%	801.176	761.117	-40.059	-5%	801.176	921.000	119.824	15%
158	83111802-001	Provisión de Batería de respaldo - 12 volt 7 amp-hora.	1	475.970	354.640	-121.330	-25%	475.970	452.171	-23.799	-5%	475.970	547.000	71.030	15%
159	80111613-9999	MANO DE OBRA por servicio de instalación de Batería de respaldo - 12 volt 7 amp-hora.	1	187.951	140.040	-47.911	-25%	187.951	178.553	-9.398	-5%	187.951	216.000	28.049	15%
160	83111802-001	Provisión de Conector para alimentación de cámara de grabación de video.	1	180.068	134.160	-45.908	-25%	180.068	171.064	-9.004	-5%	180.068	207.000	26.932	15%
161	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de Conector para alimentación de cámara de grabación de video.	1	161.735	120.505	-41.230	-25%	161.735	153.648	-8.087	-5%	161.735	185.000	23.265	14%
162	83111802-001	Provisión de CONECTOR RJ45.	1	174.312	129.875	-44.437	-25%	174.312	165.596	-8.716	-5%	174.312	200.000	25.688	15%
163	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de CONECTOR RJ45.	1	161.735	120.505	-41.230	-25%	161.735	153.648	-8.087	-5%	161.735	185.000	23.265	14%
164	83111802-001	Provisión de Controlador de cámaras móviles tipo joystick.	1	3.891.564	2.869.500	-992.064	-25%	3.891.564	3.696.985	-194.579	-5%	3.891.564	4.475.000	583.436	15%
165	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación de Controlador de cámaras móviles tipo joystick.	1	494.304	368.300	-126.004	-25%	494.304	469.588	-24.716	-5%	494.304	568.000	73.696	15%
166	83111802-001	Provisión de Disco Duro para Videovigilancia de 8TB.	1	4.226.531	3.149.100	-1.077.431	-25%	4.226.531	4.015.204	-211.327	-5%	4.226.531	4.860.000	633.469	15%
167	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de instalación de Disco Duro para Videovigilancia de 8TB.	1	347.637	259.015	-88.622	-25%	347.637	330.255	-17.382	-5%	347.637	399.000	51.363	15%
168	83111802-001	Provisión de Fuente para alimentación de Fuente para alimentación de 12V 10amp.	1	770.725	574.250	-196.475	-25%	770.725	732.188	-38.537	-5%	770.725	886.000	115.275	15%
169	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de instalación de Fuente para alimentación de 12V 10amp.	1	290.068	216.120	-73.948	-25%	290.068	275.564	-14.504	-5%	290.068	333.000	42.932	15%
170	83111802-001	Provisión de Fuente para alimentación de 12V 5amp.	1	617.323	459.940	-157.383	-25%	617.323	586.456	-30.867	-5%	617.323	709.000	91.677	15%
171	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de instalación de Fuente para alimentación de 12V 5amp.	1	290.068	216.120	-73.948	-25%	290.068	275.564	-14.504	-5%	290.068	333.000	42.932	15%
172	83111802-001	Provisión de UPS de 1.000VA o más Tipo On Line.	1	2.593.116	1.932.100	-661.016	-25%	2.593.116	2.463.450	-129.666	-5%	2.593.116	2.982.000	388.884	15%
173	80111613-9999	Mano de Obra por SERVICIO de instalación de UPS de 1.000VA o más Tipo On Line.	1	400.068	299.075	-101.993	-25%	400.068	380.084	-20.004	-5%	400.068	460.000	59.932	15%
174	83111802-001	Provisión de Video balun.	1	157.041	117.010	-40.031	-25%	157.041	149.188	-7.853	-5%	157.041	180.000	22.959	15%
175	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de instalación de Video balun.	1	132.951	99.060	-33.891	-25%	132.951	126.303	-6.648	-5%	132.951	152.000	19.049	14%

ABG. ANA LUZ FRANCO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

INGR. SANDRA MARILYN BOLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS



ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

176	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital (DVR) de 4 a 16 canales.	1	4.756.564	3.544.000	-1.212.564	-25%	4.756.564	4.518.735	-237.829	-5%	4.756.564	5.470.000	713.436	15%
177	80111613-9999	MANO DE OBRA por el servicio de instalación o de Grabador de Video Digital (DVR) o (NVR).	1	714.304	532.220	-182.084	-25%	714.304	678.588	-35.716	-5%	714.304	821.000	106.696	15%
178	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital (DVR) de 4 a 16 canales que soporte tecnología HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP.	1	4.285.406	3.193.000	-1.092.406	-25%	4.285.406	4.071.135	-214.271	-5%	4.285.406	4.928.000	642.594	15%
179	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital (DVR) de hasta 32 canales.	1	8.468.320	6.309.500	-2.158.820	-25%	8.468.320	8.044.904	-423.416	-5%	8.468.320	9.738.000	1.269.680	15%
180	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital (DVR) de hasta 32 canales que soporte tecnología HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP.	1	9.106.807	6.785.200	-2.321.607	-25%	9.106.807	8.651.466	-455.341	-5%	9.106.807	10.472.000	1.365.193	15%
181	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital IP (NVR) de 4 a 16 canales.	1	4.416.547	3.290.600	-1.125.947	-25%	4.416.547	4.195.719	-220.828	-5%	4.416.547	5.079.000	662.453	15%
182	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital IP (NVR) de hasta 32 canales.	1	7.011.918	5.224.500	-1.787.418	-25%	7.011.918	6.661.322	-350.596	-5%	7.011.918	8.063.000	1.051.082	15%
183	83111802-001	Provisión de Grabador de Video Digital IP (NVR) de hasta 32 canales que soporte tecnología HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP.	1	7.011.757	5.224.500	-1.787.257	-25%	7.011.757	6.661.169	-350.588	-5%	7.011.757	8.063.000	1.051.243	15%
184	83111802-001	Provisión de CÁMARA para grabación de video - fija analógica de 2MP 1080 Turbo HD Varifocal.	1	1.521.313	1.133.500	-387.813	-25%	1.521.313	1.445.247	-76.066	-5%	1.521.313	1.749.000	227.687	15%
185	83111802-001	Provisión de CÁMARA para grabación de video - inalámbrica.	1	2.117.351	1.577.600	-539.751	-25%	2.117.351	2.011.483	-105.868	-5%	2.117.351	2.434.000	316.649	15%
186	83111802-001	Provisión de CÁMARA para grabación de video - TIPO BULLET.	1	1.587.979	1.183.200	-404.779	-25%	1.587.979	1.508.580	-79.399	-5%	1.587.979	1.826.000	238.021	15%
187	83111802-001	Provisión de cámara para grabación de video - fija IP de 2MP Varifocal.	1	2.017.690	1.503.300	-514.390	-25%	2.017.690	1.916.805	-100.885	-5%	2.017.690	2.320.000	302.310	15%
188	83111802-001	Provisión de CÁMARA para grabación de video - TIPO PTZ o PANORAMICA 360°.	1	7.977.096	5.943.500	-2.033.596	-25%	7.977.096	7.578.241	-398.855	-5%	7.977.096	9.173.000	1.195.904	15%
189	80111613-9999	MANO DE OBRA por el SERVICIO de instalación o reparación de CAMARAS PARA GRABACIÓN DE VIDEO.	1	502.186	374.170	-128.016	-25%	502.186	477.076	-25.110	-5%	502.186	577.000	74.814	15%
190	83111802-001	Provisión de Monitor Visualización 19 PULGADAS aproximadamente; color LCD - LED.	1	1.585.355	1.181.240	-404.115	-25%	1.585.355	1.506.087	-79.268	-5%	1.585.355	1.823.000	237.645	15%
191	80111613-9999	MANO DE OBRA por Servicio de instalación o reparación de MONITOR para Visualización de 19 PULGADAS aproximadamente. color LCD - LED.	1	216.735	161.480	-55.255	-25%	216.735	205.888	-10.837	-5%	216.735	249.000	32.265	15%
192	83111802-001	Provisión de Switch PoE de 16 puertos.	1	3.474.035	2.588.450	-885.585	-25%	3.474.035	3.300.333	-173.702	-5%	3.474.035	3.995.000	520.965	15%
193	83111802-001	Provisión de Switch PoE de 24 puertos.	1	6.057.248	4.513.200	-1.544.048	-25%	6.057.248	5.754.385	-302.863	-5%	6.057.248	6.965.000	907.752	15%
194	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de switch PoE.	1	530.970	395.600	-135.370	-25%	530.970	504.421	-26.549	-5%	530.970	610.000	79.030	15%
195	81141804-002	Provisión de Conector hembra XLR para pared u otro.	1	208.853	155.610	-53.243	-25%	208.853	198.410	-10.443	-5%	208.853	240.000	31.147	15%
196	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de CONECTOR HEMBRA XLR para pared u otro.	1	132.951	98.060	-33.891	-25%	132.951	126.303	-6.648	-5%	132.951	152.000	19.049	14%
197	81141804-002	Provisión de conector macho XLR para pared u otro.	1	208.853	155.610	-53.243	-25%	208.853	198.410	-10.443	-5%	208.853	240.000	31.147	15%
198	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de conector macho XLR para pared u otro.	1	132.951	98.060	-33.891	-25%	132.951	126.303	-6.648	-5%	132.951	152.000	19.049	14%
199	81141804-002	Provisión de Intercomunicador.	1	1.712.842	1.276.200	-436.642	-25%	1.712.842	1.627.199	-85.643	-5%	1.712.842	1.969.000	256.159	15%
200	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de Intercomunicador.	1	457.637	346.980	-110.657	-25%	457.637	434.755	-22.882	-5%	457.637	526.000	68.363	15%
201	81141804-002	Provisión de Micrófono alámbrico fijo.	1	1.144.646	852.870	-291.776	-25%	1.144.646	1.087.413	-57.233	-5%	1.144.646	1.316.000	171.354	15%
202	81141804-002	Provisión de Micrófono alámbrico móvil.	1	1.988.527	1.481.600	-506.927	-25%	1.988.527	1.869.100	-99.427	-5%	1.988.527	2.286.000	297.473	15%
203	81141804-002	Provisión de Micrófono ambiente de doble condensador con patrón polar cardiode.	1	3.559.703	2.652.200	-907.503	-25%	3.559.703	3.381.717	-177.986	-5%	3.559.703	4.083.000	533.297	15%

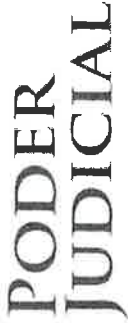
MAGTE SANCHEZ MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ANALIZABECCHI
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS





Circunscripción Judicial de Neembucú
Comité de Evaluación de Ofertas



ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

204	81141804-002	Provisión de Micrófono cuello de cisne con base e interruptor para activación y desactivación.	1	1.987.979	1.481.200	-506.779	-25%	1.987.979	1.888.580	-99.399	-5%	1.987.979	2.286.000	298.021	15%
205	81141804-002	Provisión de micrófono inalámbrico.	1	3.352.054	2.497.600	-854.454	-25%	3.352.054	3.184.451	-167.603	-5%	3.352.054	3.854.000	501.946	15%
206	81141804-002	Provisión de Microfono profesional Inalámbrico para consultas.	1	6.097.748	4.543.400	-1.554.348	-25%	6.097.748	5.792.860	-304.888	-5%	6.097.748	7.012.000	914.252	15%
207	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de MICROFONO (ALAMBRICO - INALAMBRICO Y/O CUELLO DE CISNE FIJOS O MOVILES U OTROS).	1	473.402	352.720	-120.682	-25%	473.402	449.731	-23.671	-5%	473.402	544.000	70.598	15%
208	81141804-002	Provisión de Parlante de cielo raso.	1	1.138.539	848.300	-290.239	-25%	1.138.539	1.081.612	-56.927	-5%	1.138.539	1.309.000	170.461	15%
209	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de Parlante de cielo raso.	1	428.853	319.525	-109.328	-25%	428.853	407.410	-21.443	-5%	428.853	493.000	64.147	15%
210	81141804-002	Provisión de Parlante de pared de 2 vías de 8 ohmios y potencia máxima de 200 vatios y 50 vatios continuo.	1	1.750.685	1.304.400	-446.285	-25%	1.750.685	1.663.150	-87.535	-5%	1.750.685	2.013.000	262.315	15%
211	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de parlante de pared de 2 vías de 8 ohmios y potencia máxima de 200 vatios y 50 vatios continuo.	1	400.068	298.075	-101.993	-25%	400.068	380.064	-20.004	-5%	400.068	460.000	59.932	15%
212	81141804-002	Provisión de Transmisor inalámbrico y audífono discreto, con control de volumen en transmisor.	1	8.520.132	6.348.300	-2.171.832	-25%	8.520.132	8.094.125	-426.007	-5%	8.520.132	9.798.000	1.277.868	15%
213	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación de transmisor inalámbrico y audífono discreto, con control de volumen en transmisor.	1	703.837	524.420	-179.417	-25%	703.837	666.645	-35.192	-5%	703.837	809.000	105.163	15%
214	83111807-001	Provisión de Switch para Estudio de Grabación de audio y video.	1	5.343.721	3.981.500	-1.362.221	-25%	5.343.721	5.076.534	-267.187	-5%	5.343.721	6.145.000	801.279	15%
215	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de instalación Switch para Estudio de Grabación de audio y video.	1	1.080.970	805.410	-275.560	-25%	1.080.970	1.026.921	-54.049	-5%	1.080.970	1.243.000	162.030	15%
216	81141804-002	Provisión de controlador de volumen.	1	1.080.970	805.410	-275.560	-25%	1.080.970	1.026.921	-54.049	-5%	1.080.970	1.243.000	162.030	15%
217	80111613-9999	Mano de Obra por el servicio de reparación de controlador de volumen.	1	371.284	276.630	-94.654	-25%	371.284	352.719	-18.565	-5%	371.284	426.000	54.716	15%
218	81141804-002	Provisión de Amplificador de Audio/Sonido de varios canales.	1	7.396.460	5.511.000	-1.885.460	-25%	7.396.460	7.026.637	-369.823	-5%	7.396.460	8.505.000	1.108.540	15%
219	80111613-9999	Mano de Obra por SERVICIO de instalación de Amplificador de Audio/Sonido de varios canales.	1	640.970	477.580	-163.390	-25%	640.970	608.921	-32.049	-5%	640.970	737.000	96.030	15%
220	81141804-002	Provisión de Amplificador Mezclador de varios canales con conexión Bluetooth.	1	4.411.073	3.286.500	-1.124.573	-25%	4.411.073	4.190.519	-220.554	-5%	4.411.073	5.072.000	660.927	15%
221	80111613-9999	Mano de Obra por servicio de instalación de Amplificador Mezclador de varios canales con conexión Bluetooth.	1	640.970	477.580	-163.390	-25%	640.970	608.921	-32.049	-5%	640.970	737.000	96.030	15%
222	81141804-002	Provisión de Mezclador de audio con capacidad mínima de 6 canales.	1	4.006.564	2.985.100	-1.021.464	-25%	4.006.564	3.806.235	-200.329	-5%	4.006.564	4.607.000	600.436	15%
223	80111613-9999	Mano de Obra por servicio de instalación de Mezclador de Audio con capacidad mínima de 6 canales o más.	1	714.304	532.220	-182.084	-25%	714.304	678.588	-35.716	-5%	714.304	821.000	106.696	15%
224	80111613-9999	Mano de obra por Servicio de reparación de reproductor de CD y MP3.	1	656.735	489.330	-167.405	-25%	656.735	623.898	-32.837	-5%	656.735	755.000	98.265	15%
225	81141804-002	Provisión de dispositivos de iluminación de emergencia.	1	494.336	368.310	-126.026	-25%	494.336	469.619	-24.717	-5%	494.336	568.000	73.664	15%
226	80111613-9999	Mano de obra por Servicio de instalación o reparación de dispositivos de iluminación de emergencia.	1	400.068	298.075	-101.993	-25%	400.068	380.064	-20.004	-5%	400.068	460.000	59.932	15%

Más del 15% superior al Precio de Referencia.
Más del 25% inferior al Precio de Referencia

